DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Socios de BANASOFT C. LTDA.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la compañía BANASOFT C. LTDA., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados del resultado integral, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, y um resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, fueron auditados por nosotros, con una opinión sin salvedades de fecha 21 de abril de 2015.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de los riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía. Una auditoria también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido en nuestra auditoria proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía BANASOFT C. LTDA., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, su desempeño financiero, los cambios en su patrimonio, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de BANASOFT C. LTDA., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015, se emite por separado.

Según el artículo innumerado agregado al artículo 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, que señala cuales son los sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiaro (UAF); y dando cumplimiento a las normas para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos aplicables a los sectores bajo el control de la Superintendencia de Compañías, en especial al artículo 38 de la Resolución No. SC.DSC.G.13.010, del 30-SEPTIEMBRE-2013, publicada en el Registro Oficial Nº 112 el 30 de octubre de 2013, hemos verificado que la compañía BANASOFT C. LTDA., en el ejercicio económico 2015 realizó transacciones que la obligan a reportar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Econ. Washington Keomardo Boltriguez B.

Socio

NUCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL C. LTDA. NAE

Registry SC-RNAE-2 No.446

Guayaquil, Ecuador Abril 27 del 2016.